



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

BOLETÍN LEGAL DE NOTICIAS

- agosto de 2025 -

DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

NOTICIAS



La Comisión Disciplinaria de la FIFA inició un procedimiento contra Manuel Arias Corco, presidente de la Federación Panameña de Fútbol

La Comisión Disciplinaria de la FIFA inició un procedimiento contra Manuel Arias Corco, presidente de la Federación Panameña de Fútbol, quien había sido inhabilitado por el Órgano de Decisión de la Comisión de Ética de la FIFA para ejercer cualquier actividad relacionada con el fútbol durante seis meses.

El procedimiento está relacionado con un posible incumplimiento del artículo 21 del Código Disciplinario de la FIFA al supuestamente no respetar la decisión adoptada por el Órgano de Decisión de la Comisión de Ética de la FIFA.

Sanciones disciplinarias vinculadas a los clasificatorios para la Copa Mundial de la FIFA

La FIFA publicó las sanciones impuestas por la Comisión Disciplinaria tras los incidentes acontecidos en junio de 2025 durante la fase preliminar de la Copa Mundial de la FIFA 26.

El PDF con el Resumen disciplinario de los Clasificatorios para la Copa Mundial de la FIFA 2026 lo podrá encontrar en [este enlace](#).





**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

Presentación del Curso de la FIFA sobre el traspaso internacional de jugadores 2025

La FIFA presentó la edición 2025 del Curso sobre el traspaso internacional de jugadores, una iniciativa concebida para mejorar los conocimientos y la experiencia de los participantes en uno de los ámbitos más importantes del fútbol mundial.

Cada año se efectúan más de 20.000 traspasos internacionales de jugadores profesionales entre más de 5.000 clubes de todo el mundo.

Aunque la FIFA ha simplificado considerablemente el sistema en los últimos años, el proceso sigue necesitando un profundo conocimiento tanto de las diferentes etapas y procedimientos como del marco reglamentario.

El Curso de la FIFA sobre el traspaso internacional de jugadores está destinado a profesionales que participan o participarán de manera directa en este proceso. El programa ofrece una presentación breve pero completa del sistema de transferencias internacionales, a través de seminarios y ejercicios prácticos.

Esta combinación garantiza que los participantes sean capaces de afrontar con seguridad las complejidades del proceso de traspasos internacionales.



El curso, que tendrá una duración de cuatro días, se impartirá en un solo módulo que se celebrará en Miami (Estados Unidos) del 9 al 12 de diciembre próximos.

Los participantes adquirirán herramientas y conocimientos prácticos que les serán útiles para la ejecución de traspasos internacionales en sus organizaciones.

El periodo de presentación de solicitudes comenzará el 28 de agosto y finalizará el próximo 30 de septiembre.

Encontrarán más información sobre el programa, incluidos los detalles sobre el proceso de solicitud y el contenido del curso, en legal.fifa.com, donde podrán descargar el folleto oficial.

La información completa, junto con el folleto del Curso sobre el Traspaso Internacional de Jugadores tercera edición lo podrán encontrar en [este enlace](#).



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

CIRCULARES

Circular n.º 1938 FIFA

La FIFA socializa la prohibición de toda publicidad de apuestas, juegos de azar, tabaco, alcohol, narcóticos y mensajes políticos, racistas o religiosos en los uniformes arbitrales, sala de vídeo y área de revisión del VAR. También se restringe el uso de publicidad que genere conflictos de interés con los equipos. Estas medidas buscan preservar la integridad, imparcialidad y profesionalismo del arbitraje.

La circular de la FIFA se puede encontrar en [este enlace](#).

Circular n.º 1939 FIFA

La FIFA ha emitido una circular dirigida a sus federaciones miembro para presentar propuestas de candidatos a la Cámara de Resolución de Disputas y a la Cámara del Estatuto del Jugador del Tribunal del Fútbol. Los mandatos actuales concluyen en 2025, por lo que se solicita remitir postulaciones hasta el 15 de septiembre de 2025, conforme a los Estatutos y Reglamentos de la FIFA.

La circular de la FIFA se puede encontrar en [este enlace](#).

Fuentes:

- FIFA. (2025). Sobre la FIFA Legal. Obtenido de <https://www.fifa.com/es/legal>.
- CONMEBOL. (2025). Dirección de Desarrollo, Noticias. Obtenido de <https://www.conmebol.com/es/desarrollo/noticias>.